

DECRETO N° 1164
NEUQUÉN, 19 NOV 2024

VISTO:

Los Decretos N° 0242/24 y N° 1138/2024; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos lograr el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, resulta necesario dejar a cargo de la misma al Secretario de Gobierno y Coordinación, desde el día 19 de noviembre del corriente año a partir de las 10:00 horas, hasta tanto se designe un nuevo titular;

Que mediante Decreto N° 1162/2024, se delegó el gobierno municipal en la Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén de conformidad con lo establecido en el artículo 82°) de la Carta Orgánica Municipal;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1°) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. Juan Martín HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428**, desde el día 19 de noviembre de 2024 a partir de las 10:00 horas y mientras sea necesario contar con sus servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 85°) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno y Coordinación.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) ARGUMERO
HURTADO.

Dra. MARIA LUCIANA JUANAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

